## **SEGUROS**

#### AL CONDUCIR RECUERDE

# sura

#### Llevar

- > Tarjeta del seguro obligatorio
- > Cédula verde
- > Últimas tres patentes pagas
- > Registro del conductor vigente
- > Revisión técnica al día
- > Documento de identidad

#### Si esta por salir del país:

- > Certificado de MERCOSUR
- > Grabado de cristales

#### En el vehículo:

- > Matafuego
- > Llave de cruz
- > Críquet
- > Baliza triangular reglamentaria

#### TARJETA DE SEGURO OBLIGATORIO

En el dorso se detallan las instrucciones a seguir en caso de accidente y los números a los que se debe comunicarse para solicitar asistencia ante urgencias y/o emergencias.

#### TARJETA PARA EL TERCERO

En caso de un siniestro ud. puede entregar esta tarjeta al tercero con las condiciones de como proceder

# SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME

DECRETO 1716/08 (Reglamento de la ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nº 26363 Esta tarjeta es válida como comprobante de pago del seguro obligatorio automotor exigido por la Ley Nacional de Tránsito Nº

Póliza: 04 007188503

Asegurado: ALEXIS PLAGHOS Modelo:TRIUMPH SPITSFIRE

Año: 1969 Vigencia: 07/06/2022 al 07/06/2023 Chasis: 00FDU77793L Motor: FE78312E Dominio: WVK579 Uso: PARTICULAR

Paga con: tarjeta\_credito Conductor: ALEXIS PLAGHOS

Firma autorizada

Seguros SURA S.A. Cecilia Grierson 255 Piso 1, C1107CPE, C.A.B.A - 4339-0000 - 0800-222-2772

# Tarjeta para el tercero

Información para el tercero

Póliza: 04 007188503

Asegurado: ALEXIS PLAGHOS

Dominio: WVK579

Tel. reclamos C Central (011) 4339-0000 Opcion 4. De 9 a 18hs

Para más informaicon: www.segurossura.com.ar

### MERCOSUL/MERCOSUR



CERTIFICADO DE APÓLICE ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DO PROPIETARIO E/OU CONDUCTOR DE VEICULOS DE PASSEIO OU DE ALUGUEL NAO MATRICULADOS NO PAIS DE INGRESSO EM VIAGEM INTERNACIONAL. DANOS CAUSADOS A PESSOAS **OU OBJETOS NAO TRANSPORTADOS** 

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PROPIETARIO Y/O CONDUCTOR DE VEHÍCULOS DE PASEO O DE ALQUILER NO MATRICULADOS EN EL PAÍS DE INGRESO EN VIAJE INTERNACIONAL. DAÑOS CAUSADOS A PERSONAS O COSAS NO TRANSPORTADAS.

	Seguradora / Aseguradora		
	Seguros SURA S.A.		
Pais / País	Apólice nº / Póliza nº	Segurado / Asegurado	
REPÚBLICA ARGENTINA	04 007188503	188503 ALEXIS PLAGHOS	
Vigencia / Validez	Certificado nº	Endereço / Domicilio	
07/06/2022 al 07/06/2023	04 007188503 / 1	BOULOGNE SUR MER	
Placa / Matrícula	Chassis /Chasis	Marca.Modelo.Año	
WVK579	00FDU77793L	TRIUMPH SPITSFIRE 1969	

Certifica que o veículo cujos dados enumeram-se anteriormente está amparado no risco de responsabilidad civil, seguno os valores e condiçoes establecidas na Resolição de Grupo Mercado Comim para os países integrantes do Mercosul.
Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y

condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercad Común a los pañises integrantes del Mercosur.

Esta Cobertura compreende os seguintes países: Argentina - Brasil - Paraguay - Uruguay - Chile - Bolivia Esta Cobertura comprende los siguientes países: Argentina - Brasil - Paraguay - Uruguay - Chile - Bolivia

> Jorge Valencia -Vicepresidente de Soluciones **Buenos Aires** 06/06/2022 Cidade/Ciudad Data/Fecha Assignatura e carimbo da Seguradora Firma y sello de la Aseguradora

La vigencia de esta credencial, indicada en el frente, se encuentra condicionada a la vigencia del seguro, que se renueva anualmente e forma automática mediante el pago del premio.

**NOTA:** La sosesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la ley Nº 24449. Conforme al artículo 2º de la Disposición Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación de recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos de circuación.

# MERCOSUL/MERCOSUR

IMPORTANCIAS SEGURADAS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEÍCULO E EVENTO SUMAS ASEGURADAS Y LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO

## DANOS A TERCEIROS NÃO TRANSPORTADOS - DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS

Morte e/ou danos pessoais: Muerte y/o daños personales: Por pessoa / Por persona u\$s 300.000.00

Danos materiales: Daños materiales: Por terceiro / Por tercero  $u\$s\ 300.000.00$ 

Límite máximo por evento: Límite máximo por evento: u\$s 300.000.00

# ENDEREÇOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES EN LOS PAISES DO CONE SUL. DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN LOS PAISES DEL CONO SUR.

BRASIL Seguros Seguros S.A. (Brasil)	URUGUAY Seguros Seguros S.A. (Uruguay)	CHILE Seguros Generales Sudamericana S.A.	PARAGUAY Aseguradora del Este S.A.	<b>BOLIVIA</b> Seguros Illimani.
Av.das Naçoes Unidas 12995 4º andar Brooklin Novo Sao Pablo	Av. Italia 7519 Montevideo	Av. Providencia 1760 3º piso Santiago	Rca. Argentina N.º 778 entre Pacheco y Souza Asunción	Calle Loayza 233 Edificion Mcal.de Ayacucho P.10 La Paz
tel: +55 11 3556 7000	tel: +598 2 9170505	tel: +56 2 396 1000	tel: +595 976 165 000	tel: +591 2 2203040